

## DIARIO

Del Martes 1



## BALEAR

de Noviembre

Año

1814.

\* La Fiesta de todos los Santos.



Observaciones Meteorologías de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera	Sale el sol á las 6 y 50 minutos y se pone á las 5 y 12 minutos
7 de la m.	13 g.	27 p. 9 l.	E.	
12 del dia	14 g. $\frac{1}{2}$	27 p. 9 l.	E.	
5 de la jar.	14 g.	27 p. 9 l.	E.	

## ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día, Don Lorenzo Maria Cervera, Teniente Coronel agregado al 2º de Mallorca: parada, el regimiento 2º de Mallorca: visita del Hospital y municion, idem: rondas de la Plaza y contrarondas Suisos de Wimphem: rondas de Sanidad del estado mayor de la Plaza. = Del regimiento segundo de Mallorca de los Suizos del de Wimphem y Zey, sale una patrulla de cada uno de ellos hasta las 12; y además tiene la Plaza tres patrullas de capa para mantener la tranquilidad pública y persecucion de desertores y malechores.

Madrid. = Real órden comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda á los Directores generales de Rentas con fecha 29 de Agosto último para su circulacion y cumplimiento.

Los Directores de la Real Compañia de Filipinas han ocurrido á S. M. exponiendo, que por Real órden de 27 de Julio último expedida por V. E. quando desempeñaba el Ministerio de Hacienda de Indias se mandó guardar inviolablemente á dicha Compañia el privilegio exclusivo del comercio de géneros asiáti-

cos, que por tan justas causas le confirmó la Real Cédula de 12 de Junio de 1813; pero que esta declaración será ineficaz, y aun perjudicial, no solo á la Compañía, sino tambien á la industria nacional siempre que no se contenga la introduccion de géneros asiáticos y europeos que se hace en España y América, y si á la sombra de las crecidas existencias de estos efectos continúa el comercio clandestino de ellos. Para conservar á la Compañía su privilegio exclusivo, y que no se perjudique la industria nacional que se emplea en la fábrica de tejidos de algodón, es indispensable que se circule y publique de nuevo dicho privilegio, fixando el término perentorio de quatro meses para enagenar y expender las existencias de particulares, que pasado, se vendan á la Compañía por sus tenedores, pero que si no se conviniessen en los precios, se exporten al extranjero en termino de otro mes, conforme á lo que disponen los artículos 57 y 58 de la citada Real Cédula respecto de los géneros de algodón comisados y apresados: expusieron finalmente los Directores, que si la Compañía ha de llegar al grado de grandeza y esplendor que se prometió la nacion al tiempo de erigirse, si ha de reparar sus enormes pérdidas, y los atrasos en que inculpablemente se halla, es de absoluta necesidad la providencia que solicita, especialmente ahora que están próximas á llegar á la Península dos expediciones procedentes de Manila y Calcuta, y los efectos que conducen no tendrán salida si no se corta la concurrencia de otros de su clase, quedando en tal caso mas abrumada la Compañía con los esfuerzos mismos que ha hecho para la habilitacion de estos dos buques.—Enterado el Rey con la debida atencion de este importante asunto y persuadido de las razones en que los Directores fundan su solicitud, se ha servido resolver, que en puntual observancia del privilegio exclusivo de la Compañía no se permita de aquí en adelante á los comerciantes particulares, así en España, como en América, la introduccion de tejidos de algodón asiáticos y europeos, concediéndoles el término perentorio de quatro meses para que puedan expender las existencias de dichos géneros con que se hallen, y que pasado este tiempo, los vendan á la Compañía; pero que si no se convinieren en los precios, los exporten á paises extranjeros en el término de otro mes, segun está dispuesto para los géneros de algodón comisados y apresados.

*Lima 23 de Mayo.* — En la noche inmediata dió fondo en la balsa de Callao el bergantín San Fernando, conduciendo al alférez de fragata Don Pedro Tavira con pliegos para S. E. del brigadier Don Gavino Gainza, general en jefe del ejército Real de Chile, en que comunica la agradable noticia de haber batido á los insurgentes en todos los puntos que ocupaban, quedando hecho dueño de la provincia de la Concepcion y mucha parte de la de Santiago, por haber pasado el Maule y establecido su cuartel general en Talca, desde donde ofició con el gobierno de la capital, ofreciéndole, con arreglo á las órdenes que llevaba del Excmo. Señor virrey, olvido de todo lo sucedido, si juraban de nuevo á nuestro Monarca Fernando VII, y obediencia á las autoridades legítimamente constituidas; de cuyas resultas habia comisionado dicho gobierno al Señor Don Santiago Hylliar, capitán de la fragata de S. M. Británica la Bebe, para pasar á tratar el asunto con el Señor Gainza, cuyo comisionado se esperaba en Talca dos días después de la salida de los pliegos del general: estos continen varias acciones.

La pérdida de los enemigos en todas las acciones ocurridas, inclusa la toma de Concepcion y Talcahuano, pasa de 200 hombres muertos, mas de doble número de heridos, y como 1200 á 1300 prisioneros, entre los quales están comprendidos los dos hermanos Carreras, varios jefes y oficiales; habiendo quedado tambien en poder de las armas victoriosas mas de 70 piezas de artillería de bronce y hierro, con considerable repuesto de municiones; de todo lo qual se darán relaciones mas extensas.

---

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Mayoría general de Infantería. — Primer ejército. — Orden general del 21 de Octubre de 1814.* — El Excmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado, Capitan general de este Ejército y Principado, acaba de recibir el oficio siguiente. — Capitanía General de Aragon. — Excmo. Sr. — Después de haber sido aprehendidos en Francia el jóven Mina, coronel Asura y otros oficiales de la comitiva de Espoz, ha quedado todo el pais en suma tranquilidad, y por consiguiente, son necesarias ménos tropas en este Reyno. que

las que pedí á V. E. : en esta atencion , he prevenido al coronel del regimiento de Tiradores de Cádiz, que se halla en Ayerbe , se ponga en marcha el 21 del corriente para Lérida , donde V. E. le comunicará las órdenes que tenga por conveniente , acerca de su destino , advirtiéndole á V. E. , que el 26 del actual se hallará dicho regimiento en la referida plaza. = Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 18 de Octubre de 1814. = *Josef Palafox y Melzi.* = Excmo. Sr. Marques de Campo-Sagrado.

Lo que de orden de S. E. se hace saber á los cuerpos del Ejército para su inteligencia. = *Juan Antonio Martinez.*

### AVISOS.

En el café de Titó hay una mesa puesta al estilo de Barcelona con diferentes calidades de dulces.

Se hallan de venta Cantaranos y Papeleras de caoba y de varias maderas y tambien Camas de matrimonio , el sugeto que las quiera comprar acudirá á la casa número 21 junto á la de comedias en donde se hallarán á precios equitativos.

QUADERNO. El número 23 del Filósofo de Antaño. Prodigiosa vida admirable doctrina y preciosa muerte de los filósofos liberales de Cádiz. — Se hallará en la imprenta de Salvador Savall, delante la cárcel.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Iviza con 7 dias, la Polacra Alchiyo, su cap. Juan Farrgui Ingles con sal.

De Angel con 13 dias, la Polacra Elisa, su cap. Antonio Maria Fruses en lastre.

De Marsella la tartana Rosa, su cap. Francisco Louverne salió el 25 con barina para Mahon.

Hoy no hay teatro.

Con superior permiso. *Imprenta de Felipe Guasp.*